



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Sistema de Gestión
ISO/IEC
27001:2013
www.tuv.com
ID: 900001016

Posadas, 13 de Abril de 2023.-

RESOLUCIÓN N°: 2160

VISTO:

Los autos caratulados "EXPTE. N° 127 /2022 -DECRETO 2714/22 -PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES 2023".-

CONSIDERANDO:

Que, atento el estado del presente proceso electoral y con ello, la ejecución del cronograma electoral en cuanto el pasado 12 de Abril acaeció el plazo para la presentación de los modelos de boletas a ser utilizados por cada uno de los partidos políticos y frentes electorales participantes de las elecciones del próximo 07 de Mayo, como así también la presentación de las fotografías de los candidatos a gobernador, primer diputado provincial, intendente y primer concejal de los municipios de Candelaria y Santa Ana, a los fines de la representación de la oferta electoral en VOCOMI.-Voto Codificado Misiones.-

Por lo que, en un todo de conformidad a lo establecido por el Artículo 77 de la Ley XI -N°6;

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJASE Audiencia de Aprobación de Modelos Boletas y de Pantalla de VOCOMI, para el día **Viernes 14 de Abril a las 18:00 horas** en el Salón de las Dos Constituciones, de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones.-

SEGUNDO: REGÍSTRESE- NOTIFÍQUESE. -----

Gisela Hendrie
Dña. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Roberto Uset
DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Resolución N°	2160
Fojas	2333
Libro N°	XII
Fecha de Registro	13/04/23



Caracas, 14 de mayo de 2014

RESOLUCION

VISTO

que el Consejo Nacional Electoral (CNE) ha sido designado por el Poder Judicial de la Federación para la organización y ejecución de los procesos electorales en el Poder Judicial de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Que el Poder Judicial de la Federación ha designado al Consejo Nacional Electoral para la organización y ejecución de los procesos electorales en el Poder Judicial de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

DE LA FEDERACION DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RESUELVE

designar al Consejo Nacional Electoral para la organización y ejecución de los procesos electorales en el Poder Judicial de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

[Signature]
DR. ROBERTO SUAREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA FEDERACION DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Stamp area with fields for date and time, and a signature line.

Stamp: SECRETARIA DE INTERIOR Y PROTECCION CIVIL, INSTITUTO FEDERAL DE ELECTOROS